RE: APROBACIÓN ACTA No 413 ADICIÓN No 001 AO-046-2022

Maria Concepcion Duran Caicedo <mduranca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 27/12/2022 19:14

Para: Asistente Administrativo Grado 6 N. De Santander - Cúcuta <asisadmg06cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Area Logistica Y Administrativa - Seccional Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Contratacion Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Maria Fernanda Riveros Mogollon <mriverosm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo, APROBADO.

Muy agradecida por su atención y colaboración prestada.

Atte,
Maria Concepcion Duran Caicedo
Coordinadora Área Financiera – Dirección Seccional Administ.Judicial Cúcuta
60 5755105- 3103046498

De: Asistente Administrativo Grado 6 N. De Santander - Cúcuta <asisadmg06cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 27 de diciembre de 2022 11:28 a. m.
Para: Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Concepcion Duran Caicedo <mduranca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Area Logistica Y Administrativa - Seccional Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contratacion Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Fernanda Riveros Mogollon <mriverosm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: APROBACIÓN ACTA No 413 ADICIÓN No 001 AO-046-2022

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar lo relacionado en el asunto.

Atentamente;

Saray Judith Molina Ibarra
Auxiliar Administrativo
Área Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cúcuta- Arauca

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.